

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA No.06-2014

Jueves 24 de abril del 2014

Miembros presentes:

Presidente del Consejo Universitario.

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

Representantes de las Sedes, Decanos.

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Clever Araya Villalobos representando al señor Fernando Varela Zúñiga, Decano de la Sede del Pacífico .
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez Sede San Carlos.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo CFPTE.

Representante del Sector Administrativo.

- Doris Aguilar Sancho.

Representantes del Sector Docente

- Luis Fernando Chaves Gómez (Vicerrector de Extensión y Acción Social y representante del sector Docente).
- Marisol Rojas Salas.

Representante del Sector Estudiantil.

- Fernando Pérez Santana.
- Geanina Ramírez Rodríguez.

Vicerrectores:

- Ana Ligia Guillén Ulate, Vicerrectora de Vida Estudiantil..
- Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.

Ausentes.

Álvaro Valverde Palavicini y el señor Francisco Llobeth Rodríguez. señores representantes del Sector Productivo

Ana Isabel Rodríguez Smith. La señora representante del Sector Docente.

Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación por gira académica por Centroamérica.

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I. APROBACION DE LAS ACTAS.

1. Aprobación del Acta No.06-14 Sesión Ordinaria 04-14 celebrada el 27 de marzo del 2014.
2. Aprobación del Acta No 07-2014, celebrada el 10 de abril del 2014.

CAPITULO II. INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO.

- 1- **Sobre los resultados de la Asamblea Universitaria.**

CAPITULO III. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS

1. Vicerrectoría de Docencia.

- a) Mociones para el Consejo Universitario: V.D.No.022-2014:.. Matrícula de Trabajos Finales de Graduación.

2. Vicerrectoría de Extensión.

- a) Evento de la Expo pyme.

CAPITULO V. VARIOS

Comprobación de Cuórum de la Sesión ordinaria No.06-2014, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional a las 3:30 p.m., del 24 de abril del dos mil catorce en la sala de sesiones del Edificio Administrativo.

CAPITULO I. APROBACION DE LAS ACTAS.

Artículo 1. Aprobación y discusión del Acta No.06-2014 de la Sesión ordinaria No.04-2014, celebrada el 27 de marzo.

Se somete a discusión el Acta No.06-2014 de la Sesión ordinaria No.04-2014, celebrada el 27 de marzo.

Se somete a aprobación el Acta No.06-2014 de la sesión ordinaria No. 04.2014, celebrada el 27 de marzo.

Se acuerda

ACUERDO 49-2014

Aprobar el Acta No.06-2014 de la sesión ordinaria No. 04.2014, celebrada el 27 de marzo del 2014.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 2. Aprobación y discusión del Acta No.07-2014 de la Sesión

Se somete a discusión el Acta No.07-2014 de la Sesión ordinaria No.05-2014, celebrada el 10 de abril.

El señor Luis Fernando Chaves sugiere que el texto de la página 26 párrafo cuatro se mejore la redacción en el sentido en que el se refirió más al apoyo logístico y de una concientización institucional en actividades en las que se recibió al señor Súchil.

La señora Doris Aguilar manifiesta que algunas observaciones fueron comunicadas a la secretaría las cuales son de forma por tanto solicita que se tomen en cuenta para la aprobación de esta acta.

Se somete a votación el Acta No.07-2014 de la Sesión ordinaria No.05-2014, celebrada el 10 de abril.

Se acuerda

ACUERDO 50-2014

Aprobar el Acta No.07-2014 de la Sesión ordinaria No.05-2014, celebrada el 10 de abril, con las observaciones planteadas.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 3. Modificar el orden del día.

El señor Rector solicita sacar del orden del día el punto que la Vicerrectoría de Docencia tiene como mociones para el Consejo Universitario: V.D.No.022-2014. Matricula de Trabajos Finales de Graduación. Además manifiesta que se agregue al orden del día el Convenio Específico de Cooperación con el el Gobierno Coreano el que se fundamenta en la donación de dos laboratorios completos de informática.

El Consejo Universitario manifiesta estar de acuerdo con la modificación del orden del día y se autoriza colocar en el orden del día el Convenio Específico con el Gobierno Coreano.

Artículo 4. Convenio específico de cooperación entre el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones y la Universidad Técnica Nacional para la instalación de un Centro de acceso a la de Información.

El señor Rector recuerda que la donación que hizo el Gobierno Coreano consistió en un laboratorio completo y una cantidad significativa de equipo y más para instalar un Centro de acceso a la información que tendrá características populares, para el uso de internet y base de datos que sirva para capacitar a los ciudadanos con el fin de disminuir la brecha digital. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha manifestado que se firme el 25 de abril en el acto de homenaje y graduación del programa de innovadores. Si por alguna razón este convenio no se aprueba, el Rector estaría aplicando el artículo 18 v) haciendo uso de las facultades para firmar un convenio sujeto a referéndum del Consejo Universitario, el Consejo quedaría informado que este Laboratorio se tendría que firmar mañana.

El señor Emmanuel González consulta si este convenio ha pasado por todos los matices establecidos en esta universidad. De ser así no encuentra razones para no votarlo.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta dar un voto de confianza al señor Rector para que en el acto oficial de mañana se pueda concretar de manera normal la firma de este Convenio.

La señora Ana Ligia exhorta a los compañeros a votar esta propuesta de Convenio el cual es de cooperación mutua y de mucho beneficio para la universidad.

La señorita Geanina Ramírez manifiesta que están de acuerdo de votarlo pero al mismo tiempo que se solucione el problema eléctrico en el edificio donde se va instalar este centro. Este convenio es muy beneficioso para los estudiantes.

Nota la secretaría adjunta el convenio completo para verlo completo es necesario dar doble click sobre el documento.

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION
ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES
Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA LA INSTALACION DE UN CENTRO DE
ACCESO A LA INFORMACION**

Entre nosotros, el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**, con cédula de persona jurídica número: dos - cien - cero noventa y ocho mil trescientos once, en adelante denominado **EL MICITT**, representado en este acto por el señor **JOSÉ ALEJANDRO CRUZ MOLINA**, mayor, costarricense, casado, Ingeniero Químico, portador de la cédula de identidad número tres-cero ciento noventa y dos-cero trescientos nueve, vecino de la provincia de Cartago, en su condición de Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, según Acuerdo Ejecutivo Número 44 del tres de marzo de dos mil once, y la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, institución de educación superior con cédula jurídica número tres – cero cero siete – cinco cinco seis cero ocho cinco, en lo sucesivo **LA UNIVERSIDAD**, representada en este acto por **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, mayor, costarricense, casado, abogado, cédula de identidad número dos – cero doscientos ochenta y tres – cero doscientos ochenta y ocho, vecino de Canoas de Alajuela, en su condición de Rector de UIN, nombramiento realizado por acuerdo número nueve del acta veintidós, dos mil doce celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el quince de junio del año dos mil doce, por un período contado a partir del desde el día primero de julio de dos mil doce al treinta de junio de dos mil dieciséis, y considerando que:

I- En cumplimiento de la Ley 7169 del 26 de junio de 1990, es función del **MICITT** promover la coordinación entre los sectores privado, público y los centros de investigación de las instituciones estatales de educación superior; establecer políticas de desarrollo científico y tecnológico, fomentar la capacidad creadora de los diversos sectores de la sociedad costarricense por medio del apoyo a programas y actividades científicas y tecnológicas.

II- Que compete al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el fomento de la ciencia y la tecnología, estimular la transferencia, innovación y gestión tecnológica para promover e impulsar programas en ciencia y tecnología necesarios para el desarrollo nacional, coordinando esfuerzos con el sector privado y las instituciones de educación superior universitaria.

El señor Rector somete a votación Convenio específico de cooperación entre el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones y la Universidad Técnica Nacional para la instalación de un Centro de acceso a la de Información.

Se acuerda

ACUERDO 52-2014

Aprobar el Convenio específico de cooperación entre el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones y la Universidad Técnica Nacional para la instalación de un Centro de acceso a la de Información. Autorizar al señor Rector para su firma.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

CAPITULO II. INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

Artículo 5 El señor Rector da la bienvenida al señor Presidente del Tribunal Electoral Universitario el Licenciado Gustavo Ruiz Santamaría, y le concede la palabra.

El señor Gustavo Ruiz manifiesta la satisfacción por los resultados del proceso electoral plebiscitario, llevado a cabo el pasado cuatro de abril agradece de manera especial a todos los Decanos y Administrativos por el apoyo logístico en esta tarea electoral.

En cuanto a las once propuestas sometidas al escrutinio de la Asamblea Universitaria, se hicieron hasta cuatro revisiones bien minuciosas de los resultados, ya que los resultados en las que no se obtuvieron resultados positivos fueron muy ajustados, Pero en cuanto a la participación y el comportamiento del electorado fue muy representativo en todas las Sede no hubieron problemas de ninguna naturaleza.

El señor Emmanuel González felicita al señor Presidente del TEUN y a todo su equipo de trabajo estamos muy contentos hubo mayor participación en la Sede Central lo que refleja, una mayor conciencia de participar en estos procesos electorales..

El señor Luis Fernando Chaves consulta al señor Presidente ¿Cómo maneja el TEUN el llamado de un grupo de participantes miembros de la Asamblea Universitaria a no votar? Además que reflejan una inmadurez política.

El señor Gustavo Ruiz manifiesta que en los procesos electorales el respeto es

fundamental. La Asamblea Electoral se expresa mediante el voto sin embargo este tipo de situaciones no se pueden controlar, pero si es necesario revisar integralmente el Reglamento de Procesos Electorales y reformar algunos artículos que mediante las experiencias vividas hay normas que deben ser ajustadas, sin embargo lo que establece la normativa del Reglamento es claro todos los funcionarios habilitados para el voto deben ejercerlo de lo contrario se atienen a las consecuencias normadas.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta una felicitación al señor Presidente de Tribunal y al equipo de trabajo, quisiera invitarlo a la Sede de Guanacaste para que expliquemos al Consejo de Sede las funciones del Tribunal y con qué recursos cuenta el Tribunal para estos procesos.

La señorita Geanina Ramírez Rodríguez manifiesta que con relación a la oposición presentada está fue liderada por estudiantes que diferimos de las decisiones tomadas en la propuesta de reforma del Estatuto. Nuestra posición ha sido clara y al tenor de los principios democráticos y sobre todo con mucha madurez y por tanto apelamos al derecho de oposición ya que la metodología, el método con se hizo la reforma al Estatuto no es democrática.

Estén seguros que si las consultas a las reformas estatutarias se hubiesen consultado de manera democrática explicando a cada uno de los estamentos mediante foros, asambleas, debates y otros medios democráticos nosotros seríamos los primeros en promover esta manera democrática de hacer las cosas, porque algo que no se conoce no se puede promover. La otra inquietud que tenemos es consultarle al señor Presidente del TEUN cómo se calcula el cuórum alcanzable de la Asamblea Universitaria.

El señor Presidente del Tribunal Electoral manifiesta que el cuórum del proceso electoral debe leerse de manera integral el método es con base a lo que dispone el Estatuto Orgánico el cual se fundamenta en la votación y no por la cantidad de las personas que votaron. Al tenor del artículo 10 del Estatuto se entiende que las dos terceras partes de la población electoral, y se complementa con el artículo 12 de acuerdo a la distribución por estamentos

El señor Rector manifiesta la satisfacción de la Rectoría y como Presidente del Consejo Universitario que fue el Órgano, que adoptó la decisión de convocar a la Asamblea Universitaria, no solo en términos de la participación sino por lo resultados de la votación en todas las propuestas de reforma recibimos una abrumadora mayoría favorable, se aprueban siete de las reformas quedando pendiente cuatro de ellas y por una diferencia mínima en decimales, que de no ser una votación cualificada de seguro todas estas reformas estuvieran aprobadas.

En cuanto a la última reforma o propuesta quizás las más importante por el problema de bicefalia o doble cabeza es un clamor de la Docencia y estamos analizando cual será momentáneamente la solución, sea esta por una intervención como se ha venido haciendo con las dificultades que presenta cada carrera en los

casos de acefalía.

La intención de la reforma era resolver el problema de la situación de bicefalía de carreras, era solucionar de una vez por todas las tremendas divisiones que se ha gestado, atender las quejas de los estudiantes, de que nunca encuentran al Director de Carrera por el asunto del horario, y dejar un solo gestor de la carrera que se responsabilizara de toda la logística y la integración con el Consejo Asesor de la Carrera. El cual en este proceso electoral se deja un problema presentado porque la reforma de un solo Consejo Asesor se aprobó, por la elección de la Asamblea Universitaria y no paso la de un solo Director de Carrera.

No se puede exigir mejoramiento de la calidad, en condiciones en que hay Directores que no se hablan unos con otros y siendo de la misma carrera pero de diferente nivel, como va, ver una gestión eficiente de calidad.

La situación es compleja y difícil de gestar y hasta imposibilitan la exigencia de los Directores de Carrera que sean Administradas con un liderazgo importante. Este problema es una herencia de la Comisión de Conformación con la cual se negoció, a pesar que había una corriente dentro de esta Comisión Conformadora de quitarlos pero se logró acordar que los Directores de los Diplomados se quedarán, eso fue temporal y se sabía que no iba a funcionar ahora los problemas de calidad, de dirección de mando, se tienen que resolver en este cuatrimestre,.

Sin embargo es ya insostenible seguir defendiendo una problemática que el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda cuestionan en torno a esta bicefalía de las carreras, la situación presupuestaria de estos dos Directores de Carrera para una sola disciplina por Sede, es insostenible, además mientras que instituciones como la UNED, solo tienen un Director de Carrera a nivel nacional con un coordinador de carrera. Es una crítica que se plantea a las Direcciones de Carrera, como un gasto sin embargo, los hemos convencido de la necesidad que haya un Director de Carrera y que desde ahí se gestione toda la carrera todas sus necesidades y que no pase, lo que viene pasando en otras universidades públicas de que por un curso o una gestión local los estudiantes tengan que trasladarse hasta la Sede Central Universitaria a concluir su proceso en detrimento del daño directo por ausencia de toda una logística universitaria.

Esta propuesta de reforma se perdió por centésimas y la aplicación de esta propuesta era todo un proceso ya no se aplica el transitorio horizontal se estaban protegiendo, sin embargo no se logró alcanzar la aprobación. En este momento si están desprotegidos si fuese el caso por una decisión administrativa de Rectoría se le podría pagar a todos las prestaciones, esta es la razón en este momento si están desprotegidos, y a pesar de que ese tránsito a Directores de tiempo completo fuese paulatino, no se logró y quedó en la misma situación con el agravante de la reforma aprobada de los Consejos de Carrera, estos son órganos básicos que tienen casi un ochenta por ciento de las facultada des para resolver los problemas que se presentan en las carreras de tal manera que si hubiera un solo Director de Carrera con el Consejo de Carrera integrado la universidad tuviera

el potencial para amarrarse como una universidad nueva sin amarras de bicefalia. La solución que la Rectoría va proponer al Consejo Universitario será la intervención de las carreras mientras se resuelve esto mediante la vía estatutaria de tal manera que se vaya solucionando esto.

El señor Gustavo Ruiz manifiesta que la solución planteada de la reforma de un único Director hubiera beneficiado al Tribunal Electoral en términos de procesos electorales se hubiera simplificado. El tener dos Directores es un proceso completo y cuantioso, desde el TEUN esto era importante para planificar los próximos procesos electorales.

El señor Fernando Pérez manifiesta que le preocupa la posición del Presidente Electoral en cuanto a lo manifestado acerca de las sanciones estipuladas en el Reglamento Electoral. Si, así, sería estamos ante un régimen antidemocrático, es todo lo contrario a un proceso de madurez política donde los electores se pueden expresar libremente sin ser presionados y que sean capaces de denunciar todo lo antidemocrático que se presente. Nos parece que el voto es un derecho ejercerlo como no hacerlo de asumir esas posiciones esta representación estudiantil asumirá la posición fehaciente de defender los derechos de la comunidad universitaria.

El señor Presidente del Tribunal aclara que el proceso sancionatorio es a nivel de funcionarios únicamente así lo señala el Reglamento Electoral solo se hizo referencia a lo que la normativa señala, las sanciones son a nivel docente y administrativo a nivel estudiantil no.

El señor Rector manifiesta que esta convocatoria de la Asamblea Universitaria fue hecha por este Consejo Universitario y lo extraño e imprudente es que miembros de este Consejo llamaran a no votar si todo estaba bajo derecho y legal, y la convocatoria está hecha para que la Asamblea, democráticamente exprese su decisión de un sí o un no. por tanto no procede a manifestar que estamos frente a un régimen antidemocrático.

El Consejo Universitario actuó con toda seriedad aquí se fueron analizando una por una las reformas propuestas, se llegó a un acuerdo correspondiente con fecha y demás con el propio TEUN, bloquear es un elemento ajeno que la historia juzgara.

Hay una propuesta del Tribunal Electoral Universitario de plantear una reforma al Reglamento Electoral Universitario, para poder facilitar la elección de los representantes estudiantiles, la cual es casi de inmediato se requiere urgencia, para verse en la próxima sesión o una extraordinaria.

CAPITULO III. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS

Vicerrectoría de Extensión.

Artículo 6 . Evento de la Expo pyme.

El señor Vicerrector de Extensión y Acción Social Luis Fernando Chaves informa y solicita el apoyo de los señores Decanos de que a partir de hoy a las 6 pm se está inaugurando la Feria Expo pime 2014, es una feria en la cual totalmente integrados por estar integrado al sistema de las Pymes de Costa Rica esta feria se ha venido consolidando en todos estos años y es un punto crucial de emprendedores, donde convergen pequeñas y medianas empresas y se vinculan con empresas grandes.

Se presentan y operan ahí todos los temas de apoyo que se articulan entre instituciones como UTN, IMAS. Ministerios, para el 2015 se ha incluido los recursos para presupuesto que implica mantas, publicidad. Sabemos que todas las Sedes están apuntadas para participar y esta ya es una feria institucionalizada.

CAPITULO V. VARIOS

Artículo 6 . El señor Fernando Pérez Santana expresa su preocupación con relación al ocho de mayo si se va, o no, dar asueto, hemos recibido varias solicitudes de que es un día especial importante para la Democracia del país, es fiesta nacional donde alguna gente quiere asistir, pero a esa fiesta electoral de cambio de gobierno mucha gente está a disposición de no querer venir a trabajar ese día.

La señora Ana Ligia Guillen manifiesta que la fiesta cívica es muy rescatable sin embargo me preocupa el asunto de los traslados si efectivamente van a cerrar vías eso es una situación complicada para muchos estudiantes, viniendo de diferentes lugares a veces si se convierte en un problema el traslado, por estas situaciones extraordinarias. En cuanto a la perdida de las lecciones entiendo lo que significa perder una o dos lecciones por ser el cuatrimestre tan corto. Sin embargo el calendario es el calendario no es un asunto que tengamos control. Son situaciones difíciles de manejar, la posición de no decretar asuetos pero este caso es particular.

La señora Doris Aguilar manifiesta que la posición de los asuetos ha sido una posición coherente se ha justificado por el sistema cuatrimestral, que afecta la perdida de lecciones, pero es la primera semana de clases y hay otro jueves le recomiendo al señor Rector analizar el asueto si, se, va dar un mediodía o todo el día, los cierres de las carreteras afectan la ruta a San José. Me parece que es un cambio de Gobierno y los costarricenses tenemos muchas expectativas reconsiderar este día sería lo más prudente. Teniendo claro que el poder

Ejecutivo no incluye a nosotros es para las instituciones de Gobierno.

EL señor Roque Dávila manifiesta cuando han dado asueto solo es para el área metropolitana en los últimos gobiernos, estamos de acuerdo es un acto trascendental a nivel país en el caso nuestro de la Sede de Guanacaste nos afecta en el cuatrimestre pasado brillaron los asuetos. De parte de la Sede de Guanacaste hay que ir a trabajar.

El señor Rodney Cordero manifiesta que la semana universitaria le afecta y los asuetos ni decir, pero si es importante tener claro el panorama para planificar máxime la Sede que tiene estudiantes internos. Los Directores de Carrera no saben cómo agendar con tanto feriado. Estaría de acuerdo en que no se dé el feriado.

El señor Rector manifiesta que la Autonomía Universitaria en las universidades públicas a veces ha sido mal entendida para defender inmunidades gremialistas, entonces se parte de ahí para resolver lo que corresponda en nuestro caso el principio se ha aplicado para rechazar los Decretos del Ejecutivo, y como bien lo dice el Decreto se contrae no obstante han habido diferentes sectores para que el ocho de mayo se acepte de igual manera hay otros sectores que no apoyan el asueto, para evitar que se afecten las mismas materias. Esta Rectoría no tiene problema alguno, de ninguna manera en aceptar el asueto de manera que tal que beneficie a toda la población nacional, en este caso tan especial no hay porque no darlo.

El señor Luis Restrepo manifiesta que si es cierto que solo es en el área metropolitana no estoy de acuerdo porque es solo en la mañana. Y esto se presta para que la gente diga o exprese esta frustración porque no se dan los asuetos en San Carlos.

EL señor Emmanuel González manifiesta que el asunto es buscar un consenso universitario,

El señor Clever Araya soy del criterio que eso afecta la calidad y cuesta recuperar el tiempo perdido.

La señora Ana Ligia Guillen manifiesta que comprende la situación de los que están a favor que no se dé, pero creo que debemos someterlo a votación, es importante que en estos primeros días de clases no haya evaluaciones para no generar preocupación en la comunidad estudiantil.

La señora Doris Aguilar manifiesta que el asueto siempre ha sido para todo el país no estoy ni a favor ni en contra de los asuetos me preocupa si es una actividad a nivel nacional que ocurre cada cuatro años, hace un año el tres de mayo la Rectoría emitió una directriz para los que tenían problemas para trasladarse que sacaran vacaciones. Si el Decreto es para todo el país si estoy de acuerdo lo contrario no.

La señorita Geanina Ramirez Rodríguez manifiesta que apoyamos que se dé el asueto porque si tenemos problemas con el transporte consultó que pasaría si por las dificultades del transporte no llegamos a la primera clase y si el profesor aplica pruebas diagnósticas y si las perdemos qué pasaría como se resuelve eso. El otro es parte de la fiesta cívica a nivel nacional la gente le gustaría verlo aunque sea de la casa, y si la gente sabe que es un asueto y tiene que venir es desmotivante que hay que tomar conciencia, es el sentir de la población estudiantil.

La señora Marisol Rojas expresa que el aprovechamiento del tiempo en el sistema cuatrimestral de nosotros ha sido una situación permanente se ha tomado medidas del uso eficaz, catorce semanas es muy poco tiempo para cumplir. En cuanto al aprovechamiento del tiempo de Semana Santa quisiera consultar si podemos medir el aprovechamiento de esos días laborales, en especial aquellos que laboraron, de hecho eso tiene un impacto, creo que no es conveniente hay demasiados asuetos y feriados.

El señor Fernando Pérez consulta cuales son los feriados que vienen en el segundo cuatrimestre, desde el sector estudiantil se comenta si es un día asueto los estudiantes quieren disfrutarlos es algo que ocurre cada cuatro años, no hay riesgo para no cumplir hay otras forma de reponer el tiempo perdido, por perder el día no se va perder todo lo significativo del curso. Es una forma de motivar a las personas, estudiantes y profesores.

El señor Rector recuerda que hay pendientes varios feriados de pago obligatorio, 25 julio, 2 de agosto, 15 de agosto, 2 de octubre.

La señora Katalina Perea manifiesta que al margen de presentar una posición si se debe o no, quisiera referirme a la primera clase en esta se establecen las reglas del juego, el uso efectivo de la primera clase es importante en catorce semanas.

El señor Rector sugiere acordar discutir sobre algo real esperemos a que salga el Decreto y se estaría convocando a una extraordinaria por ser de interés nacional.

Artículo 7. La señora Marisol Rojas manifiesta que en los días de Semana Santa se laboró y en conversaciones y discusiones con compañeros de diversos estamentos nos preguntamos que tan efectivo es laborar en estos días, mencionaban que muchos con Licencia y otros sin ella, hicieron cambios se entregaron promedios, otros no dieron las lecciones la presencia de los docentes fue mínimo.

La señora Katalina Perera manifiesta que el sector administrativo se fue de vacaciones y las Sedes estaban desoladas.

El señor Luis Fernando Chaves comenta que en la misma línea que plantea las

compañera sería conveniente tener una retroalimentación de que paso realmente en Semana Santa, porque eso podría ayudar, es importante de diseñar mecanismos de presión para que se cumpla con lo dispuesto un ejemplo es la primera clase para eliminar malas costumbres, son costumbres que hay que trabajar y erradicar y tomar medidas en cuanto al cumplimiento de los horarios.

El señor Rector manifiesta que las razones por las que se trabajó en Semana Santa, fueron por razones académicas, porque no alcanza el tiempo de un cuatrimestre correspondiente. Estábamos cumpliendo el numero de créditos necesarios para cumplir con CONARE, lo primero fue correr el cierre anual que fue el 22 de diciembre para iniciar matricula teníamos que iniciar lecciones el primer lunes de enero imposible por las preparaciones y la segunda de enero era la matricula la solución fue, si queremos salvar la semana de medio año vengamos a trabajar en Semana Santa.

El señor Luis Restrepo comenta que en el caso de la Sede de San Carlos si se trabajó normal, tanto docentes como administrativos nadie pidió vacaciones por lo menos para la universidad fue una decisión sabia habilitar esos tres días de hecho el martes estuvimos aquí el martes, desde el punto de vista académico se puede cumplir la calendarización.

La señora Katalina Perera comenta que el análisis es viable de lo que ocurrió, se puede valorar hay reportes de muy pocos docentes trabajando inclusive que no tramitaron vacaciones, que nos sirva como diagnostico institucional. Las medidas disciplinarias son propias de la Dirección de Carrera y el Consejo de Carrera he sido enfática en el Consejo de Docencia, no puede salir una directriz de la Vicerrectoría que sancione a los que faltaron a trabaja es un asunto de gestión de carrera y el Director de Docencia y Carrera son los responsables.

El señor Rodney Cordero informa que en la Sede los días fueron normales hasta el miércoles que bajaron las participaciones a clases.

La señora Doris Aguilar manifiesta que hay que tomar esta experiencia que fue lo que paso hasta donde llegó, por ejemplo hay profesionales que se planificaron para vacacionar. Hay que retomarlo y valorarlo. Porque es en esta semana donde se esta dando el ajuste de las catorce semanas, ahora es un buen tiempo para revisarlo, reacomodar el tiempo, si hubo oficinas administrativas cerradas, aquí no se suspendió en la Administración Universitaria se trabajó hasta la cinco de la tarde.

La señora Ana Ligia Guillen comenta que efectivamente es una experiencia nueva no se puede valorar por lo que ocurrió la primera vez, pero si se tiene que analizar y que medidas de contingencia hay que tomar. Y como trabajadora comunico que los cierres institucionales son para compartir en familia los padres necesitan salir con sus hijos, si efectivamente se va valorar esto las fechas, las semanas que se decreta el cierre institucional no debe estar sujeta a las variables, como calendario institucional es necesario esta semana, bueno se podrían revisar procesos de

matrícula tal vez se pueda ajustar esa semana que falta.

La señorita Geanina Ramírez Rodríguez comunica que le parece importante la valoración de esta Semana Santa si hay que ver la utilidad de esta semana se podría hacer una consulta a la comunidad universitaria. La primera semana no siempre se están entregando programas y cambios de las evaluaciones que no deberían ocurrir definitivamente hay que mejorarlo.

El señor Luis Restrepo manifiesta que el control es importante y se soluciona con el reloj marcador con huella digital, en los tres recintos nos da un reporte semanal a que hora marco se está desarrollando una directriz que hay que valorar que tiene sus pros o contra que deberíamos conocer, esa es nuestra experiencia todos marcamos.

La señora Doris Aguilar comenta que no se debe hablar de la huella digital es un sensor.

El señor Luis Fernando Chaves comenta que esta situación es de cultura es más que control por control es el cumplimiento de objetivos, esa información es la importante si se lograron los objetivos ahora muchas formas el análisis debe ser cualitativo para ver que tanto logramos los objetivos en la sociedad moderna, tomando en cuenta los aspectos culturales. Lo otro es que debemos de reconocer las debilidades y los elementos diferenciadores entre los docentes y los administrativos, todos esos aspectos deberán tomarse en cuenta.

La señora Ana Ligia Guillen manifiesta que este análisis debe ser lo más amplio posible sin omitir los vicios institucionales, sabemos que muchas cosas son de jefatura, estamos hablando de cultura institucional que estamos planteando en que términos.

La señora Marisol Rojas manifiesta que hablar del uso eficaz del tiempo desde esa perspectiva si es periodo de vacaciones el trabajador tiene derecho a pedir las en lo que no estoy de acuerdo es que el trabajador pida vacaciones en tiempo que no le corresponde. Se ausenten las personas en horario de trabajo y generan reacciones diversas.

El señor Rector propone que se le solicite a los señores Decanos y al Director del Centro de Formación Pedagógica un informe de lo que paso en Semana Santa, para que tengamos un elemento básico que paso. El ajuste corresponde a una realidad de un aceleramiento institucional.

El señor Luis Fernando Chaves solicita a Vida Estudiantil igual que a Docencia hacer una encuesta a estudiantes y docentes con cinco preguntas claves de lo que fue la experiencia se hagan aleatoria para recoger la información.

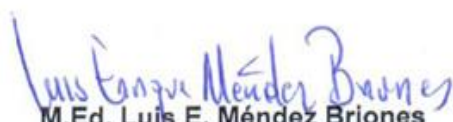
Artículo 8 El señor Rector informa que la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto extraordinario 01-2014, proveniente del súper avit se puede dar visto bueno a proveeduría para que continúen con los trámites correspondientes contenidas en este presupuesto extraordinario.

Artículo 9 El señor Rector recuerda que hoy se conmemora hace cuarenta y cuatro años fue el levantamiento estudiantil más significativo de la historia política costarricense, del día fulminante de ALCOA. Se tomo posición de la Asamblea Legislativa la furia se posiciono en la Capital el contrato ya había sido firmado pero nunca se ejecutó, por el Presidente Trejos. Es digno destacar la enorme participación de estudiantes de secundaria y de las universidades, el recuerdo fue conmemorable ALCOA se fue del país y se salvo gran porcentaje del territorio del país. Hace algún tiempo atrás me solicitaron escribiera sobre este acontecimiento me voy a permitir circular en las redes de la universidad este artículo que nos recuerda los hechos históricos de ese momento tan importante para el país.

El señor Luis Fernando Chaves comenta que precisamente estuvo en el cerro Chirripo, Moravia donde está toda la herencia CABECAR, tierra que estuvo en el contrato de ALCOA. Precisamente converse con gente que trabajo con ALCOA y si no hubiese pasado lo que paso que hubiera pasado con esas tierras bellísimas del bajo del Telire.

El señor Emmanuel González esa es la base del movimiento ecologista costarricense, este fue un excelente preámbulo para el movimiento de CRUCITAS la sociedad civil hace sus excelentes aportes. Es importante recordar la historia para no revivirla.

Se levanta la sesión a las 5:40 minutos.


M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO


Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE

